ANEXO No. 5
MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
Proceso de MINIMA CUANTIA No. GC-MC-034-2024

“INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA”

Los suscritos; _____, identificado con la C.C. No. _____ de _____o, y vecino de _____, obrando en nombre _____ y _____, identificado con la C.C. No. _____ de _____, y vecino de _____, obrando en _____.
domiciliada en la ciudad de _____, hemos decidido conformar un Consorcio el cual se denominará _____ en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El Consorcio se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA", en relación con el Proceso No. GC-MC-034-2024, Propuesta para el **“INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA”.**

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en el Consorcio que se acuerda, será _____.

CLÁUSULA TERCERA: El objeto social o actividad mercantil de los integrantes en el Consorcio, es el mismo del objeto a contratar.

CLÁUSULA CUARTA: _____ y _____, responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA QUINTA: Se acuerda que _____ y _____, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación del Consorcio en cabeza de _____, como representante legal de este Consorcio, y como suplente se designa a _____, quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva.

CLÁUSULA SEXTA: La duración de este Consorcio se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En todo caso esta no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha del proceso de contratación. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato

CLÁUSULA SEPTIMA: Las responsabilidades que se desprendan de este Consorcio y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para el Consorcio.

CLÁUSULA OCTAVA: Los integrantes del presente consorcio afirman bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación de estos en el presente de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio, para efectos del pago, nos comprometemos en el caso de sernos adjudicado el contrato a constituir nuestro propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

CLAUSULA DÉCIMA: Se manifiesta y se deja constancia que el documento consorcial no tiene modificaciones ni adiciones diferentes a las indicadas en el documento presentado con la propuesta.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: Se manifestó expresamente de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio a los demás integrantes de este, según el caso.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día ____ del mes de _____ de 2024 en la ciudad de _____.

R.L ……..	R.L ……..
NIT o CC. …….	NIT o CC. …….
R.L CONSORCIO ……..	R.L CONSORCIO ……..
NIT o CC. …….	NIT o CC. …….